

Coquimbo, 04 JUN. 2009

VISTOS:

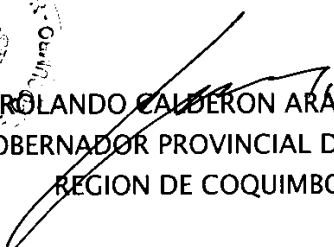
- 1.- El Ord. 62 de fecha 29 de mayo de 2009, presentada por el Sr. Guillermo Rivera Galleguillos, Presidente Colegio de Profesores A.G., filial Coquimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 952 /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar una marcha con salida del Liceo Diego Portales por Varela, doblando por las Heras hacia Melgarejo, doblando por Henríquez hacia Aldunate, finalizando en la Plaza de Coquimbo, con actividades públicas, el día jueves 4 de junio de 2009, de 12.00 a 14.00 horas.
- 2- Lo anterior con motivo del rechazo al No pago a la Subvención Adicional Especial (SAE).
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO


RCA/ISE/AM/amg

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

6816330